

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Instituto Nacional de Hidráulica
Instituto Nacional de Hidráulica (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.188.812
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.873
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		500.556
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.260
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.721
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.539
09		APORTE FISCAL		1.664.993
	01	Libre		1.664.993
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.130
	10	Ingresos por Percibir		5.130
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		2.188.812
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.664.993
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	265.812
25		INTEGROS AL FISCO		12.312
	01	Impuestos		12.312
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		104.092
	04	Mobiliario y Otros		3.591
	05	Máquinas y Equipos		68.878
	06	Equipos Informáticos		20.520
	07	Programas Informáticos		11.103
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		131.603
	02	Proyectos		131.603
34		SERVICIO DE LA DEUDA		5.000
	07	Deuda Flotante		5.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	67
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	26.260
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	28.111
	- En el Exterior, en Miles de \$	6.804
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	7
	- Miles de \$	17.518
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Instituto Nacional de Hidráulica
Instituto Nacional de Hidráulica (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

- N° de personas 3
- Miles de \$ 12.990
- 03 Incluye:
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio
Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 9.675
- 04 Incluye hasta \$ 51.278 miles, destinados exclusivamente a la
contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.